

Rawson, (Chubut), 10 de agosto de 2010. -

DICTAMEN N° 279/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.169/10 I.PV. y D.U.
Licitación Pública N° 02/10 Proy. Const.

5 viviendas Puerto Pirámides

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los que se tramita la licitación pública de referencia, aconsejando al respecto en forma unánime al folio 253, la comisión designada su adjudicación a la oferta presentada por la U.T.E. LADA CONSTRUCCIONES S.R.L. Y ESTEBAN OBISPO RANGUINAO, por un importe de \$1.175.618,91.

Habiéndose expedido el Asesor Legal en su Dictamen N° 108/10, poniendo de manifiesto sus reparos a los antecedentes remitidos, los cuales comparto, considero al respecto que correspondería ser contemplados por parte del organismo.

Por último, dejo constancia que queda pendiente de cumplimentar lo requerido por Nota N° 4887 (26/07/2010) obrante al folio 254.

No obstante lo anteriormente expuesto, y no teniendo otra observación que formular al trámite administrativo en curso.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas